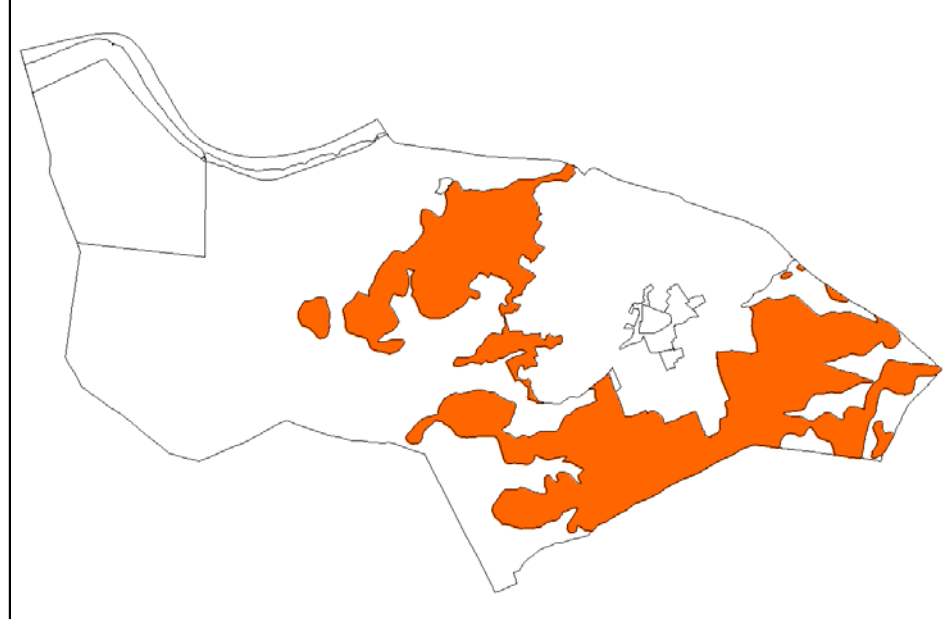


UAH Nº 09 **CAMPIÑAS DE MONASTEREJO Y ADVENTUS**

DESCRIPCIÓN

SINGULARIZACIÓN: TERRENOS DE SECANO Y REGADIO SOBRE COLINAS Y LLANURAS, CON PREDOMINIO DE PARCELAS DE MEDIANO Y GRAN TAMAÑO, DEDICADAS A CULTIVOS INDUSTRIALES.

LOCALIZACIÓN: SITUADAS EN LA UNIDAD DE PAISAJE CAMPINA DE TREBUJENA. DOMINA DESDE LA VEGA DE LA FLAMENCA, CONTINUA POR EL INDIANO, EL ALGARROBO, LOS CERROS DE GIBRALTAR, DE LA HIGUERA, BUENAVISTA, EL CONCHAL, LA DONA, LA ZONA DEL CORREDERO, LOS LLANOS DE VICO Y LA MAYOR PARTE DE LA ZONA DE MONASTEREJO Y LA CATALANA. CIRCUNDANDO DE NOROESTE HASTA NORESTE DE LAS ALBARIZAS. **SUBTIPOS:** SECANOS Y REGADÍOS.



GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA

MATERIALES PREDOMINANTES: MARGAS BLANCAS Y GRISES CON NIVELES ARENOSOS (ALBARIZAS); CALIZAS ARENOSAS CON CAPAS DE ARENA Y ARENISCAS; ARENAS CALCAREAS Y CALCARENITAS. DEPOSITO ALUVIAL; MARGAS AZULES; MEZCLA CAÓTICA: MARGAS, CALIZAS Y ARENISCAS.
MORFOLOGÍA: PEQUEÑAS LOMAS INTERCALADAS DE PEQUEÑOS VALLES.
ALTURA Y PENDIENTES: ENTRE 3 Y 81 m. PENDIENTES DE FUERTES EN LOS CERROS COMO EL DE LA DONA, HASTA SUAVES EN LA ZONA DE MONASTEREJO.
PROCESOS: MORFOGÉNESIS ESTRUCTURAL Y DENUDATIVA.
TIPOS DE SUELOS: ALBARIZAS (RINCÓN DE JEREZ), TIERRA NEGRA DE CAMPIÑA Y SIN SUELO. MARGAS AZULES.
BALANCE MORFOEDÁFICO: NEGATIVO EN LAS ZONAS DE PENDIENTE DE LAS LOMAS Y CERROS, Y POSITIVO EN LAS ZONAS BAJAS.
APTITUD AGROLÓGICA: BUENA.

HIDROLOGÍA

TIPO DE DRENAJE: SUPERFICIAL
CUENCA Y SUBCUENCA: CUENCA DEL RIO GUADALQUIVIR. SUBCUENCAS DE LAS PALOMAS, DE REMATACAUDALES, DE MONASTEREJO, DEL CERROJITO Y DEL PRADO.

SUPERFICIAL	SUBTERRÁNEA
CURSOS DE AGUA: SEMICONTINUOS, DE LOS ARROYOS DE LAS PALOMAS, DE REMATACAUDALES, DE MONASTEREJO, DEL CERROJITO Y DEL PRADO.	-----

VEGETACIÓN Y APROVECHAMIENTOS

CUBIERTA DEL SUELO: HERBÁCEA. ÍNDICE DE COBERTURA MENOR AL 5 %.
APROVECHAMIENTOS: CULTIVOS INDUSTRIALES. GANADERÍA. MINERÍA (CANTERA DE MONASTEREJO). CINEGÉTICOS.
VEGETACIÓN NATURAL:
FORMACIÓN POTENCIAL: SERIE TERMOMEDITERRÁNEA GADITANO-MARIANICA-ONUBENSE SILICÍCOLA SUBHÚMEDA DEL ALCORNOQUE (*Oleo sylvestris-Querceto suberis sigmetum*).
FORMACIÓN EXISTENTE: FLORA RUDERAL.
ESPECIES:
Pistacia lentiscus, lentisco, *Retama monosperma*, retama blanca, *Chamaerops humilis*, palmito, *Smilax aspera*, zarzaparrilla; FLORA ANTROPÓFILA.

FAUNA:
REPTILES: *Lacerta lepida*, lagarto ocelado, *Malpolon monspessulanus*, culebra bastarda; **AVES:** *Bubulcus ibis*, garcilla bueyera, *Circus pygargus*, aguilucho cenizo, *Milvus migrans*, milano negro, *Falco tinnunculus*, cernicalo común, *Motacilla alba*, lavandera blanca, *Anthus pratensis*, bisbita común, *Galerida cristata*, cogujada común, *Saxicola torquata*, tarabilla común; **MAMÍFEROS:** *Sylvaemus sylvaticus*, ratón de campo, *Pitymys duodecimcostatus*, topillo, *Vulpes vulpes*, zorro. **ANTROPÓFILA. CAZA MENOR.**

PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

ELEMENTOS HISTÓRICOS-CULTURALES: AUSENTES.
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: ALVENTUS I: ASENTAMIENTO Y NECRÓPOLIS CALCOLÍTICA; BUSTOS: ASENTAMIENTO DEL NEOLÍTICO AL IBERICO; LAS GRULLAS: ASENTAMIENTO CALCOLÍTICO Y ROMANO.

PAISAJE

TIPOLOGÍA: PAISAJE CULTURAL TIPO AGRÍCOLA, CERRADO, FOCALIZADO EN LOS CERROS, DE CARÁCTER MONOCROMÁTICO.
GRADO DE NATURALIDAD: BAJO. LA VEGETACIÓN NATURAL HA SIDO SUSTITUIDA POR CULTIVOS.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL CON AFECCIÓN TERRITORIAL

ESTATAL:
 LEY 1170/70 DE CAZA, D. 506/71 REGLAMENTO DE CAZA, LEY 22/73 DE MINAS, RD 294/82 DE RESTAURACIÓN DE ESPACIOS NATURALES AFECTADOS POR EXPLOTACIONES MINERAS, RD 3091/82 DE PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE LA FLORA SILVESTRE, RD 1095/89 QUE DECLARA LAS ESPECIES OBJETO DE CAZA Y PESCA Y ESTABLECE MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN, LEY 4/89 DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES, LEY 3/95 DE VÍAS PECUARIAS.
AUTONÓMICA:
 D 32/93 REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS, D 19/95 REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, D 155/98 REGLAMENTO DE VÍAS PECUARIAS.

CAPACIDAD DE USO

VULNERABILIDAD, RIESGOS Y LIMITACIONES
RIESGOS DE INESTABILIDAD DEL SUBSTRATO: ALTOS.
RIESGOS DE INUNDACIÓN: MEDIO-ALTOS.
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DEL ACUÍFERO: NULOS.
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS: MEDIOS-BAJOS.
RIESGOS DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD: BAJOS.
FRAGILIDAD/CALIDAD VISUAL: TIPO 4: ALTA FRAGILIDAD Y MEDIA CALIDAD VISUAL.

APTITUD/ADECUACIÓN DE LOS USOS
APTITUD/VOCACIÓN: SUELOS AGRÍCOLAS. SON NECESARIAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO.
ADECUACIÓN DE LOS USOS: BUENA. ES NECESARIO LA LIMPIEZA Y EL CONTROL DE ESCOMBROS Y BASURAS EN LOS BORDES DE LAS CARRETERAS PRINCIPALES. SE NECESITA EN LAS ZONAS MAS ALTAS NO OCUPADAS POR VIÑEDOS LA RECUPERACIÓN DE LA VEGETACIÓN NATURAL .

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento/plano ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de Febrero de 2004.
 El Secretario en Trebujena a 27 de Febrero de 2004.